



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **6 SEP 2006**

VISTO: El Expte. D.A. N° 138/06 caratulado " LIQUIDACION FINAL AGENTE EDUARDO GROSSO" y.;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 02 de junio del corriente mes y año se recepcionó por Mesa de Entradas nota de la Sra. Margarita de Lourdes BARRIA BARRIENTOS, en la cual solicita se efectúe la liquidación final de quien fuera su cónyuge, EDUARDO LUIS GROSSO (Legajo N° 13);

Que en fecha 17 de Julio de 2006, a través del Acuerdo Plenario 1028 se aprobó para el personal del Tribunal de Cuentas un ajuste salarial retroactivo al mes de enero del corriente año;

Que la Dirección de Administración a procedido a realizar la liquidación de los conceptos devengados y no percibidos en vida por el agente mencionado.

Que es atribución de la Presidencia, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°) APROBAR la Liquidación elevada por la Dirección de Administración, por el total de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 66/100, (\$7.495,66), correspondiente a la liquidación final del ex agente EDUARDO LUIS GROSSO, legajo N° 13.

ARTICULO 2°) AUTORIZAR el pago de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 55/100 (\$ 6.384,55), a la Sra. MARGARITA DE LOURDES BARRIA BARRIENTOS, DNI ° 18.644.273.

ARTICULO 3°) IMPUTAR la presente erogación a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2.006, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante del presente.

ARTICULO 4°) REGISTRAR, Comunicar, Cumplido, Archivar en Legajo Personal Único del causante.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 162/06.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 102/06.-

	APORTES PATRONALES IPAUS (OBRA SOCIAL 6%) IPAUS (JUBILACION 10,5%)	\$ 404,04 \$ 707,07
116	S.A.C. PROPORCIONAL S/AJUSTE SALARIAL	\$518,00
114	AJUSTE SALARIAL S/ACUERDO PLENARIO 1028	\$6.216,00
	RETENCIONES: IPAUS (OBRA SOCIAL 3%)----- ----- IPAUS (JUBILACION 13%)---- -----	(\$ 202,02) (\$ 875,42)
	CONCEPTOS NO REMUNERATIVOS	
111	VACACIONES NO GOZADAS	\$672,00
114	S.A.C. S/VACACIONES NO GOZADAS	\$ 55,99
	TOTAL NETO a PAGAR -----	\$ 6.384,55

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia